



# TÉRMINOS Y CONDICIONES

	<p style="text-align: center;"><b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b></p>	<p style="text-align: right;">VERSIÓN: 02</p>
<p>CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2</p>	<p style="text-align: center;">ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5</p>	<p style="text-align: right;">Página 2 de 19</p>

# TÉRMINOS Y CONDICIONES PARQUE JUMPINGLAND

ORIGEN
Los presentes términos y condiciones incluyen las directrices establecidas en la Ley 1480 de 2011 y la Ley 1225 de 2008



	Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Nombre	Hugo Méndez	Carolina De Las Salas	Gerencia General
Cargo	Asesor Jurídico Externo	Auxiliar de Eventos	Gerencia General
Fecha	15/03/2024	10/03/2025	10/03/2025

**ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S. - EUREMA PRODUCCIONES  
2025**

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 3 de 19

## CONTENIDO

1.	CONSIDERACIONES PREVIAS .....	5
3.	DEFINICIONES .....	5
4.	OBJETO .....	6
5.	CANALES DE DIVULGACIÓN .....	6
6.	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y JURISDICCIÓN .....	6
7.	CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	6
8.	DECLARACIONES POR PARTE DE LOS VISITANTES .....	7
9.	CONDICIONES GENERALES DEL ACCESO AL PARQUE INFLABLE JUMPINGLAND. ....	7
9.1.	CONTROL DE ACCESO.....	7
9.2.	OBJETOS VOLUMINOSOS.....	7
9.3.	MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO.....	8
9.4.	INDUMENTARIA.....	8
9.5.	MENORES .....	8
9.6.	ANIMALES Y MASCOTAS .....	9
9.7.	VALIDEZ DE LAS ENTRADAS .....	9
10.	DIRECTRICES DE SEGURIDAD E HIGIENE .....	9
10.1.	MEDIDAS CONTRA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS .....	9
10.2.	COMPORTAMIENTO DEL PÚBLICO .....	10
10.3.	EVACUACIÓN DEL PARQUE.....	10
10.4.	ROBOS Y DAÑOS A LAS PERTENENCIAS DE LOS VISITANTES .....	10
10.5.	COMPORTAMIENTO.....	10
10.6.	VIDEOVIGILANCIA .....	10
10.7.	PERSONAL DE SEGURIDAD .....	11
10.8.	OBJETOS ABANDONADOS .....	11
10.9.	ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO.....	11
11.	ESTADO DE SALUD .....	11
12.	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS .....	11
13.	EDAD .....	11
14.	ACCESO A MUJERES EMBARAZADAS.....	12

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 4 de 19

<b>15. PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....</b>	<b>12</b>
<b>16. DEMORAS EN EL CIERRE Y LA APERTURA .....</b>	<b>12</b>
<b>17. ACTIVIDADES COMERCIALES NO AUTORIZADAS .....</b>	<b>12</b>
<b>18. CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A LAS ATRACCIONES .....</b>	<b>12</b>
<b>19. PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ATRACCIONES .....</b>	<b>14</b>
<b>20. INCENDIO, CLIMA, EVENTOS DE LA NATURALEZA, TERRORISMO, HUELGA, ASONADA, MOTÍN, GUERRA, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ACTOS DE AUTORIDAD COMPETENTE .....</b>	<b>14</b>
<b>21. CONDICIONES DE OPERACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>22. EVENTOS DE TERRORISMO, HUELGA, ASONADA, MOTÍN, GUERRA, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ACTOS DE AUTORIDAD COMPETENTE .....</b>	<b>15</b>
<b>23. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>15</b>
<b>24. DERECHOS DEL CONSUMIDOR .....</b>	<b>16</b>
<b>25. DERECHO DE RETRACTO .....</b>	<b>16</b>
<b>26. POLÍTICAS DE COMPRA.....</b>	<b>16</b>
<b>27. TARIFAS.....</b>	<b>17</b>
<b>28. DEVOLUCIONES .....</b>	<b>17</b>
<b>29. CANALES PARA EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS .....</b>	<b>17</b>
<b>30. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE USO DE IMÁGENES .....</b>	<b>18</b>
<b>31. CAMBIOS ACTUALIZACIONES Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>19</b>
<b>32. MODIFICACIONES .....</b>	<b>19</b>

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 5 de 19

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARQUE JUMPINGLAND

### 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

JUMPINGLAND en adelante denominado el “PARQUE” es operado y administrado por **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES**, persona jurídica legalmente constituida identificada con el NIT 900.844.535-5.

Al momento de adquirir su entrada usted acepta todos nuestros términos, condiciones y el reglamento del parque.

Usted podrá consultar en cualquier momento los términos, condiciones y el reglamento del parque ingresando al sitio web <https://eventu.co/e/jumpingland-2025/>

JUMPINGLAND está comprometida con el cuidado del medio ambiente, por tal razón usted puede obtener una copia digital de los presentes términos y condiciones escaneando el código QR presente en la taquilla del parque o en cualquiera de los puntos de información habilitados dentro de las instalaciones del parque.

Se recomienda antes de adquirir su entrada, consultar los términos, condiciones y el reglamento del parque a través de cualquiera de los canales de divulgación.

Es obligación del visitante/usuario leer, comprender y atender cuidadosamente las estipulaciones contenidas en estos términos y condiciones, con el fin de prever cualquier eventualidad y tener claridad frente a la responsabilidad limitada de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES – JUMPINGLAND** y el visitante/usuario, así como la responsabilidad asumida por él con ocasión de la visita al parque.

### 2. ¿QUE ES JUMPINGLAND?

Somos un parque de entretenimiento familiar itinerante establecido en la ciudad de Barranquilla con atracciones inflables como generadoras de movimiento, desafíos e interactividades.

El parque cuenta con 24 atracciones distribuidas en 3 zonas clasificadas de acuerdo a la edad de la siguiente manera: baby zone: 8 meses – 3 años, Begginers: 4-6 años, Advance: mayores de 7 años.

El parque cuenta con un área de entretenimiento de 4.200 metros cuadrados compuestas de un coliseo cubierto con aire acondicionado, zonas verdes libres, zonas techadas con ventiladores y parqueadero externo.

### 3. DEFINICIONES

- **Visitante/usuario:** Toda persona que, por medio de la compra de la boleta, ingrese al parque inflable, y haga uso de sus instalaciones.
- **Inclencias climatológicas:** Entiéndase como cualquier alteración en el clima, ya sea, lluvia, tormenta, granizo, entre otras. Así mismo, todas las situaciones que se deriven de casos fortuitos.
- **Caso fortuito fuerza mayor:** Conforme al artículo 45 del Código Civil, el caso fortuito es "el imprevisto a que no es posible resistir como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etcétera"

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 6 de 19

- **Parque de entretenimiento no permanente:** Son aquellos que se instalan en un sitio o ubicación de carácter no permanente. Para ello cuentan con una infraestructura de carácter temporal.

#### 4. OBJETO

Los presentes términos tienen por objeto: a) Definir las condiciones bajo las cuales **ARTKANGEL S.A.S. - EUREMA PRODUCCIONES** presta los servicios de parque de entretenimiento no permanente "JUMPINGLAND", al consumidor. b) Identificar a las partes que suscriben la relación de consumo, y sus responsabilidades, con el fin de mitigar todo riesgo y eventualidad que represente un detrimento en el desarrollo del evento y/o para la compañía.

Dichos términos y condiciones podrán ser actualizados en cualquier momento, y no se requerirá efectuar notificación alguna para el caso. Los mismos podrán ser consultados en la página web <https://eventu-sas.odoo.com/jumpingland>

#### 5. CANALES DE DIVULGACIÓN

Son canales oficiales de divulgación del parque los siguientes:

- Sitio web: <https://eventu.co/e/jumpingland-2025/>
- Punto físico: Taquilla ubicada en las Instalaciones del parque ubicadas en el Km 5 vía Puerto Colombia, Universidad del Norte.
- Email: [Auxiliarcomercial@eurema.com.co](mailto:Auxiliarcomercial@eurema.com.co)

#### 6. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y JURISDICCIÓN

Los presentes términos aplican para los visitantes, empleados, contratistas y subcontratistas dentro de las instalaciones del parque ubicadas en el Km 5 vía Puerto Colombia, Universidad del Norte.

#### 7. CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la adquisición de su entrada por cualquiera de nuestros medios autorizados, usted declara conocer y aceptar todos nuestros términos y condiciones así como el reglamento del parque.

El parque declara que ha informado de manera clara, oportuna y suficiente a los consumidores sobre todos los términos y condiciones que regulan los servicios prestados, para lo cual ha dispuesto de los canales de divulgación previstos en la sección 5.

El consumidor declara que antes de adquirir su entrada, fue debidamente informado acerca de los presentes términos y condiciones de servicio, así como del reglamento del parque, y que ha tenido acceso a cualquiera de los canales de divulgación previstos en la sección 5.

El consumidor manifiesta que ha tenido el tiempo suficiente para leer este documento, y se han resuelto todas las dudas e inquietudes y garantiza que en caso de no ser el progenitor o representante de LOS MENORES, le ha sido conferida por parte del padre o representante de LOS MENORES la autorización correspondiente para suscribir este documento en su nombre.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
<b>CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2</b>	<b>ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5</b>	<b>Página 7 de 19</b>

## 8. DECLARACIONES POR PARTE DE LOS VISITANTES

Con la adquisición de su entrada y el ingreso al parque el visitante declara:

- Conocer que la utilización de los espacios físicos dentro de JUMPINGLAND, está destinada para actividades de entretenimiento, las cuales implican un riesgo inherente a las atracciones ofrecidas.
- Conozco y entiendo la naturaleza del riesgo y posibles consecuencias, y asumo voluntaria y libremente la responsabilidad por todos los riesgos y peligros que conlleva la utilización de las atracciones instaladas dentro del parque o cualquier otra estructura temporal o permanente que se instale para el entretenimiento y disfrute de los visitantes/usuarios.
- Expreso que he sido informado acerca del uso correcto y adecuado de los juegos y atracciones ofrecidos en JUMPINGLAND, de las directrices y funciones del personal del Parque y de las medidas de protección mínimas exigidas durante mi estancia dentro de las instalaciones del parque, las cuales me obligo cumplir y a hacer cumplir por parte de las personas bajo mi cuidado.
- En consecuencia, acepto utilizar los servicios de JUMPINGLAND y sus facilidades de una manera segura y responsable, en atención a la reglamentación propia de cada una de las atracciones y absteniéndome de desplegar cualquiera de los Comportamientos Prohibidos previstos en estos términos y condiciones y el reglamento.
- Adicionalmente, manifiesto que no accedo al Establecimiento bajo el influjo de sustancias alcohólicas o psicoactivas, ni tampoco lo hacen las personas a mi cargo.

## 9. CONDICIONES GENERALES DEL ACCESO AL PARQUE INFLABLE JUMPINGLAND.

### 9.1. CONTROL DE ACCESO

Por motivos de seguridad, el parque se reserva el derecho de realizar una inspección visual o mediante equipos tecnológicos de tu ropa, efectos personales en la entrada del Parque y en el interior de sus recintos. Si el visitante se negara a dicha inspección, el parque se reserva el derecho de prohibir el acceso.

Está prohibido introducir en los Parques: a) Sustancias ilegales o peligrosas, bebidas alcohólicas, botellas de vidrio, objetos peligrosos (en especial, armas de carácter ofensivo o defensivo de cualquier tipo), así como cualquier objeto o juguete que tenga la apariencia de un arma (ej: pistolas láser o de agua, etc.) que pudieran representar un peligro para la seguridad de los visitantes. b) Objetos que puedan molestar a los demás visitantes (megáfonos, bocinas). c) Los brazos telescópicos para móviles o cámaras de fotos, utilizados para la toma de selfies. d) Aparatos recreativos como drones o cualquier otro juguete teledirigido o con radiocontrol. e) Cualquier otro objeto que el parque pueda considerar inadecuado o molesto. f) Está prohibido el ingreso de cualquier tipo de alimentos o bebidas.

Se invitará al visitante en posesión de cualquier objeto prohibido a deshacerse de él antes de acceder a los Parques. Puesto que el parque no ofrece servicio de consigna, no se podrán recuperar los objetos prohibidos y se podrá proceder a su destrucción.

### 9.2. OBJETOS VOLUMINOSOS

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 8 de 19

Está prohibido introducir en el recinto de los Parques objetos voluminosos y molestos, en especial, artículos de equipaje y maletas, se exceptúan de esta medida los bolsos de mano, mochilas y morrales cuya capacidad no supere los 20 litros.

Se autoriza la entrada de sillas infantiles y carritos de bebé, siempre que tengan unas medidas inferiores a 92 cm x 132 cm. Por motivos de seguridad, no se podrá acceder con ellos a las atracciones.

### 9.3. MEDIOS DE DESPLAZAMIENTO

Está prohibido acceder y/o utilizar en el interior del parque patines de ruedas, bicicletas o cualquier otro vehículo de transporte personal motorizado o no, como por ejemplo: Patinetes convencionales o eléctricos; Monopatines convencionales o eléctricos; Girópodos; Monociclos o vehículos similares; Hoverboards.

El acceso a los Parques con un vehículo y/o cualquier otro medio de transporte eléctrico estará permitido para las personas con movilidad reducida que no puedan caminar o lo hagan con dificultad, siempre y cuando: a) sea adaptado; b) esté reconocido como producto sanitario; c) esté equipado con un mínimo de 3 ruedas para garantizar su estabilidad; y d) haya sido concebido para garantizar la movilidad y la sujeción del cuerpo.

Se podrá solicitar la presentación de un certificado médico donde se especifique la necesidad concreta (con excepción de las sillas de ruedas estándar o eléctricas).

Se recomienda el uso de un casco y un chaleco reflectante. Tanto de día como de noche, en condiciones de visibilidad reducida será obligatorio utilizar un chaleco reflectante.

Se recuerda que la velocidad de estos vehículos o medios de transporte debe asemejarse a la velocidad de la marcha y, por tanto, no superar nunca los 6 km/h.

### 9.4. INDUMENTARIA

Es obligatorio ir correctamente vestido en todo momento, con una prenda de abajo, una prenda de arriba y calzado.

Asimismo, nos reservamos el derecho, a nuestra exclusiva discreción y en cualquier momento, de negar el acceso o de escoltar hasta el exterior del recinto de los Parques a toda persona que exhiba una indumentaria, un maquillaje o tatuajes que, entre otros, pudieran herir la sensibilidad de los más pequeños o de un público familiar, JUMPLAND. considere inadecuados y que pudieran fomentar interacciones con otros. Se prohíbe el uso de prendas que arrastren por el suelo. Esta norma es aplicable también al uso de accesorios que puedan representar un riesgo para la seguridad en nuestras atracciones (capas, bastones, etc.).

Por razones de seguridad, se prohíbe la utilización de prendas que cubran totalmente el rostro, salvo que se haga por prescripción médica.

El incumplimiento de estos requisitos relativos a la indumentaria puede conllevar la prohibición del acceso al parque. Durante eventos especiales privados, es posible que se apliquen reglas específicas. Será necesario informarse acerca de las mismas en los soportes correspondientes.

### 9.5. MENORES

Los menores de 14 años deben ir acompañados por un adulto responsable para poder comprar su entrada y acceder a los Parques; además, deben permanecer bajo vigilancia durante toda su visita. El parque se reserva el derecho, a su única discreción, de prohibir el acceso a las atracciones a los niños menores de 14 años que no estén acompañados por un adulto responsable. Por eso, cuando corresponda, los menores deberán someterse a un control de edad y altura en la entrada de las atracciones.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 9 de 19

Algunas atracciones, espectáculos y eventos pueden impresionar a los más pequeños y no son aconsejables o están prohibidos para los bebés menores de un año (solicitar a los empleados la lista vigente). Sea cual sea su edad, todos los menores son responsabilidad de sus progenitores o tutores legales quienes, en consecuencia, serán responsables de los daños que pudieran provocar.

En el caso de aquellos grupos infantiles sujetos al Servicio de recepción de grupos de menores, dichos grupos deben ir obligatoriamente acompañados de conformidad con la normativa en vigor.

En cualquier caso, usted podrá consultar el reglamento y la ficha técnica de cada atracción para mayor información.

En caso de extravío, el parque prestará sus buenos oficios para intentar ubicar al menor o reintegrarlo con el adulto a cargo, sin que esto implique aceptación de responsabilidad, para tal fin, el parque acudirá a los mecanismos de información y divulgación al público a su disposición.

El parque no se hace responsable por la pérdida de menores dentro de sus instalaciones, los menores deberán estar bajo supervisión de un adulto responsable en todo momento.

Si un menor se extravía o se separa del grupo, el visitante responsable deberá contactar al personal de JUMPINGLAND o un vigilante de seguridad, para obtener ayuda. Los niños pequeños que se hayan extraviado de sus papás, una vez sean ubicados, serán llevados al staff de control de acceso de JUMPINGLAND.

## 9.6. ANIMALES Y MASCOTAS

Se prohíbe el acceso a los Parques con animales de compañía o mascotas, salvo a los perros de asistencia o los perros guía para personas con discapacidad visual. Deberán llevarse con correa en todo momento y estar bajo el control de su propietario. Su acceso está limitado a algunas atracciones (consultar el Plan de accesibilidad). Se podrá exigir la presentación de un justificante.

## 9.7. VALIDEZ DE LAS ENTRADAS

Corresponde a los visitantes verificar y respetar las condiciones de validez de la entrada que da acceso a los Parques. Las entradas deben ser utilizadas por el mismo visitante durante toda su estancia. No se aceptarán aquellas entradas compradas en la reventa.

## 9.8. SALIDA Y READMISIÓN

Si deseas salir del Parque y ser readmitido, deberás dirigirte a un empleado antes de la salida para su autorización, el parque podrá restringir la política de readmisión en cualquier momento. La readmisión solo aplica para eventos excepcionales previamente autorizados y a discreción del parque y deberá producirse dentro de la fecha y turno de la respectiva entrada.

## 10. DIRECTRICES DE SEGURIDAD E HIGIENE

### 10.1. MEDIDAS CONTRA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

De acuerdo con la legislación Colombiana y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, a los visitantes que presenten síntomas de alguna enfermedad contagiosa o que sean compatibles con la COVID 19 y que puedan ser considerados como casos probables, así como a sus acompañantes cercanos, se les pedirá que se aislen voluntariamente en un lugar designado a estos efectos a la espera de su evaluación por parte del personal médico, el parque se reserva el derecho de admisión en estos casos.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 10 de 19

## 10.2. COMPORTAMIENTO DEL PÚBLICO

Los robos, las alteraciones del orden público, la violencia verbal y física, los comentarios ofensivos, los fraudes, las estafas, los estados de ebriedad, los atentados contra las buenas costumbres, los actos malintencionados, el incumplimiento de las normas de seguridad y del reglamento interno y los actos y las expresiones de racismo o de cualquier otro comportamiento discriminatorio podrán provocar la intervención del operador y la toma de medidas pertinentes, como avisar a la policía, presentar una denuncia o escoltar al visitante hasta el exterior de los Parques sin derecho a compensación o reembolso. Por motivos de seguridad, está prohibido desplazarse o correr de forma temeraria dentro de los Parques.

Rogamos respetar la limpieza de los espacios y las instalaciones que han sido acondicionadas teniendo en cuenta tu comodidad y bienestar.

Los visitantes no pueden acceder a las zonas protegidas o de acceso restringido de los Parques.

En las atracciones y espectáculos, está prohibido hacer fotos con flash o filmar con iluminación adicional.

Está prohibido organizar comidas colectivas al aire libre que requieran equipamiento especial (nevera, hornillo, mesa plegable, envases voluminosos) en el interior del recinto de los Parques.

Por motivos de seguridad e higiene, está prohibido beber y comer dentro del recinto de todas las atracciones incluidas las colas de espera.

## 10.3. EVACUACIÓN DEL PARQUE

El operador se reserva el derecho de limitar, restringir o denegar el acceso al parque, o de evacuarlo, si el índice de ocupación es demasiado elevado, por motivos de seguridad o en casos de fuerza mayor.

## 10.4. ROBOS Y DAÑOS A LAS PERTENENCIAS DE LOS VISITANTES

El parque no se hace responsable de los robos, pérdidas o deterioros que pudieran sufrir los objetos personales de los visitantes dentro del recinto o en las áreas de estacionamiento. Recomendamos no dejar ningún objeto de valor en las áreas de consigna, en dentro de los vehículos en el estacionamiento.

## 10.5. COMPORTAMIENTO

El parque se reserva el derecho de denegar el acceso a toda persona cuyo comportamiento pudiera conllevar un riesgo para su seguridad, la de los otros visitantes, la de los empleados o la de las atracciones y los espacios de espectáculos.

## 10.6. VIDEOVIGILANCIA

El recinto estará equipado con un sistema de videovigilancia en las áreas de acceso al público, por tal razón al adquirir su entrada y aceptar nuestros términos y condiciones, usted autoriza al parque a tratar los registros fílmicos obtenidos a través de los sistemas de circuito cerrado para: a) Monitoreo de la seguridad del recinto. b) Monitoreo de las actividades y el comportamiento de los usuarios en las áreas públicas. c) Correcto uso de las atracciones. d) Para investigaciones internas. e) Para evidencia en procesos judiciales o por requerimiento de autoridad competente.

Entiendo que yo y LOS MENORES bajo mi cuidado nos encontramos en una zona de video vigilancia y autorizo que se haga uso del sistema de vigilancia por medio de un circuito cerrado de televisión (CCTV) que capta y graba imágenes en las cuales puedo aparecer yo y/o los menores bajo mi cuidado, y que estas acciones serán consideradas como tratamiento de datos personales a los que se refiere el numeral anterior

Bajo la ley de habeas data y protección de datos personales el parque no estará obligado a entregar a terceras personas copias de sus registros fílmicos, salvo orden de autoridad competente.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
<b>CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2</b>	<b>ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5</b>	<b>Página 11 de 19</b>

El parque podrá mantener los registros filmicos por un periodo de hasta noventa (90) días, así mismo podrá eliminarlos sin previo aviso sin que esto implique omisión o responsabilidad a su cargo.

#### **10.7. PERSONAL DE SEGURIDAD**

El parque podrá contar con personal de seguridad el cual estará capacitado para emplear fuerza no letal en caso de ser necesario con el objeto de reducir una posible amenaza.

El parque podrá contar dentro de sus instalaciones con la presencia de personal de vigilancia armado.

#### **10.8. OBJETOS ABANDONADOS**

El parque se reserva el derecho de disponer de los objetos abandonados de la manera más adecuada y en colaboración con las autoridades competentes.

#### **10.9. ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO**

El parque no se hace responsable por daños, hurtos o accidentes de cualquier naturaleza ocurridos en las áreas de estacionamiento.

El parque no se hace responsable por la pérdida de objetos dejados en los vehículos estacionados.

El parque no se hace responsable por la muerte o lesiones a personas ocasionados por los vehículos que usen las áreas de estacionamiento.

#### **11. ESTADO DE SALUD**

El visitante entiende y acepta que por motivos de seguridad, el acceso y la participación en algunas atracciones requiere estar en buena forma física y gozar de buena salud, no padecer hipertensión, problemas cardíacos, de espalda o de cuello, sufrir mareos o cualquier otro problema de salud o discapacidad que pudiera verse agravada por participar en estas actividades.

Por lo anterior, el visitante o la persona a cargo (en el caso de los menores de edad) se compromete a haber comprobado su estado de salud antes de su llegada al parque y de conocer las advertencias, condiciones de acceso y normas de seguridad a través de la consulta de los folletos, las páginas web pertinentes y la información disponible en la entrada de las atracciones, en las guías o mediante consultas a los empleados del parque.

Las restricciones basadas en motivos de salud y de seguridad no se consideran medidas discriminatorias.

En caso de enfermedad o discapacidad, el parque se reservará el derecho de ingresos a sus atracciones conforme al reglamento.

#### **12. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS**

En algunas atracciones se aplican restricciones de acceso por estatura. Asimismo, la configuración de los asientos y los dispositivos de seguridad podría impedir la participación de visitantes con determinadas características físicas.

Para mayor información sobre las características físicas aplicables a cada atracción el visitante deberá consultar el respectivo reglamento a través de los canales de difusión autorizados.

#### **13. EDAD**

En algunas atracciones se aplican restricciones de acceso por edad. Asimismo, la configuración de los asientos y los dispositivos de seguridad podría impedir la participación de visitantes con determinadas características de edad.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 12 de 19

Para mayor información sobre las características de edad aplicables a cada atracción el visitante deberá consultar el respectivo reglamento a través de los canales de difusión autorizados.

#### **14. ACCESO A MUJERES EMBARAZADAS**

Las mujeres embarazadas deberán acatar las condiciones, las restricciones y los requisitos de acceso a nuestras atracciones a través de los canales de divulgación contemplados en la sección 4.

Las mujeres embarazadas ingresan al parque y harán uso de las atracciones bajo su propia responsabilidad.

El parque por motivos de salud y seguridad se reservará el derecho de permitir el acceso y el uso de las atracciones a mujeres embarazadas sin que esto implique discriminación.

#### **15. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Se denomina visitantes con discapacidad a toda aquella persona que tiene una restricción o ausencia de poder realizar una o más actividades de la vida cotidiana, lo cual no impide que puedan divertirse y tener una experiencia positiva en nuestras atracciones, por lo tanto JUMPINGLAND maneja una “Política de visitantes con discapacidad” la cual consiste en que aquellas personas con algún tipo de discapacidad podrán hacer uso de las atracciones mediante la suscripción de un consentimiento informado.

Las personas con discapacidad deberán ingresar acompañados a las atracciones.

Todos nuestros visitantes con discapacidad tienen el mismo derecho de pago cada vez que deseen ingresar a las atracciones y también deberán cumplir con las restricciones que se indican en el Reglamento de uso. Es importante tener en cuenta que si el Reglamento indica que necesita ingresar acompañado, necesariamente el visitante con discapacidad deberá ingresar con el acompañante adulto.

#### **16. DEMORAS EN EL CIERRE Y LA APERTURA**

Algunas atracciones podrían ver demorada su apertura o estar cerrados por obras, condiciones meteorológicas adversas o por motivos de seguridad. Se informa a los visitantes de que estos cierres pueden producirse sin previo aviso y sin derecho alguno a reembolso o compensación.

#### **17. ACTIVIDADES COMERCIALES NO AUTORIZADAS**

Queda totalmente prohibida a) La venta ambulante y distribución de material impreso de cualquier tipo de producto y/o servicio dentro del parque, así como la distribución de panfletos, folletos u otros materiales impresos o carteles por parte de los visitantes. También está prohibida la reventa de entradas para el parque (compra y venta). b) Fotografías, grabaciones y copias captados por los visitantes en el recinto, estos solo podrán ser utilizados con fines estrictamente personales y no comerciales, a no ser que medie una autorización expresa, previa y por escrito de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S. - EUREMA PRODUCCIONES**

Sin perjuicio de las acciones legales a las que hubiere lugar, en caso de incumplimiento el parque se reservará el derecho de expulsión del recinto sin derecho alguno a reembolso o compensación.

#### **18. CONDICIONES GENERALES DE ACCESO A LAS ATRACCIONES**

Los visitantes podrán conocer la ficha técnica y las condiciones de uso de cada atracción (reglamento) a través de los canales de divulgación dispuestos por el parque en la sección 5.

En cualquier caso, los visitantes podrán consultar todas las condiciones de uso y seguridad asociadas a cada atracción con el operario encargado, en los avisos informativos o en los canales de divulgación dispuestos en la sección 5.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
<b>CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2</b>	<b>ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5</b>	<b>Página 13 de 19</b>

El visitante tendrá la responsabilidad de poner en conocimiento del personal del parque cualquier situación que pueda poner en riesgo su seguridad o la de las personas a su cargo, para que se adopten las medidas y protocolos necesarios.

El parque no asumirá responsabilidad y está exonerado de todo daño o perjuicio que sufran aquellos visitantes que actúen de manera reticente, negligente u omisiva.

Sin perjuicio de las condiciones y reglamentos aplicable a cada atracción, serán comunes a todas las atracciones las siguientes reglas: 1. Todos los menores de edad que deseen ingresar a la atracción deberán estar supervisados por un adulto, quien se hará responsable del cumplimiento de las presentes disposiciones y de las recomendaciones del operador. 2. Está prohibido el ingreso a la atracción con armas de fuego, objetos punzo cortantes y cualquier objeto contundente. 3. Los usuarios de las atracciones utilizan los juegos bajo su propia responsabilidad y bajo la responsabilidad de un adulto responsable. 4. Está prohibido ingresar a la atracción bajo la influencia de alcohol, de sustancias psicotrópicas o de cualquier otra sustancia que altere el comportamiento y/o situación de alerta. Se reprimirá severamente a quienes porten bebidas embriagantes. Tanto los adultos como los menores que consuman licor serán expulsados del parque. 5. Abstenerse de exigir a los empleados del Operador conducta distinta de las establecidas como normas de operación. 6. Abstenerse de usar atracciones o de participar en actividades que representen riesgo para su integridad personal o de las personas a su cargo, en especial, por sus condiciones de tamaño, salud, edad, embarazo, condiciones mentales, psicológicas o físicas, respetando en todo caso las instrucciones y restricciones que se suministren para el acceso a las mismas. 7. Abstenerse y exigir de las personas a su cargo que hagan lo propio, de realizar cualquier actividad que ponga en riesgo su integridad física, la de los demás visitantes o usuarios o de los operarios y empleados del parque de diversiones o la integridad de los elementos, equipos, instalaciones o bienes que se encuentren en el parque de diversiones. 8. Abstenerse de ingresar a los cuartos de máquinas, las áreas de operación y mantenimiento y a las demás áreas restringidas del Parque de Diversiones. 9. Está prohibido subir a los juegos con sombreros, gafas de sol, peines, cepillos y objetos punzo cortantes o similares. 10. Está prohibido el ingreso a la atracción con piercings en cualquier parte del cuerpo, aretes, pendientes, pulseras, cadenas, broches, pines, relojes y en general con cualquier accesorio. 11. Está prohibido el ingreso de celulares, cámaras fotográficas, videograbadoras o cualquier dispositivo electrónico. 12. Está prohibido el ingreso con bufandas, estolas, velos o similares. 13. Está prohibido escalar o trepar por zonas que no sean las expresamente indicadas. 14. Está prohibido el ingreso a la atracción con zapatos, zapatillas, sandalias, chanquetas o similares. 15. Está absolutamente prohibido deslizarse de cabeza de forma imprudente o brusca, poniendo en riesgo su integridad física así como de los demás usuarios. 16. Está prohibido el ingreso a la atracción con alimentos o bebidas de cualquier tipo. 17. Está prohibido el ingreso a la atracción de mascotas de cualquier especie. 18. Está prohibido invadir el carril en donde se deslice otro usuario. 19. Está prohibido correr o saltar en lugares no aptos o permitidos de la atracción. 20. Las personas portadoras de prótesis, implantes médicos, lesiones recientes, patrón restrictivo cardíaco, gestantes, cardiopatías, portadores de férulas, desorden nervio muscular, no podrán hacer uso de la atracción. 21. El usuario deberá estar afiliado a una entidad promotora de salud o contar con una póliza de salud, en caso de no disponer de alguna de estas, deberá informarlo al operador de la atracción y suscribir un consentimiento informado. 22. Está prohibido el uso de la atracción bajo condiciones climáticas de lluvia, nieve, tormentas, tornados de cualquier clase, terremotos, granizo, maremotos o similares. 23. Está prohibido el uso de la atracción en caso de incendio o emergencia de cualquier tipo. 24. Las personas con discapacidades deberán ingresar en compañía de un adulto responsable y suscribir consentimiento informado. 25. Se encuentra prohibida la manipulación o modificación de la atracción o de cualquiera de los accesorios que la componen para usos distintos a los indicados en el manual de operaciones. 26. El parque no se responsabiliza por objetos perdidos ni por posesiones personales de ningún tipo. 27. El parque no se responsabiliza por el extravío de personas, todo menor de edad deberá estar acompañado de un adulto responsable. 28. Si la atracción se encuentra al aire libre, se recomienda el uso de bloqueador solar, protección de los rayos solares e hidratación permanente, el parque no se hace responsable por quemaduras solares, golpes de calor o deshidratación.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 14 de 19

## 19. PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ATRACCIONES

Sin perjuicio de las normas y procedimientos indicados en el manual de operaciones, serán comunes a todas las atracciones los siguientes procedimientos: 1. Verificar las condiciones generales de la atracción a través de una inspección visual de todos los cerramientos, vallas y obstáculos propuestos de seguridad, así mismo realizará una Inspección visual de la estructura de la Atracción. 2. El operador deberá verificar el estado de la atracción, que no haya objetos extraños u obstáculos en la pista, en los puntos de acceso y en el punto de salida. 3. El operador deberá verificar que los anclajes se encuentren en su sitio. 4. El operador deberá verificar las condiciones climáticas, la atracción solo podrá ser abierta al público en condiciones de clima seco y con vientos inferiores a 15 kph. 5. El operador deberá verificar el funcionamiento de los motores, e instalaciones eléctricas. 6. El operador deberá verificar el estado de las donas. 7. El operador deberá realizar una prueba de funcionamiento de la atracción. 8. Verificar que la atracción esté limpia y se encuentren atractiva al público. 9. El operador deberá limpiar la atracción, las barandas y perímetro de la atracción. 10. El operador deberá verificar que el perímetro esté limpio asimismo verificar que las barandas estén en buen estado y que los puntos de acceso, escaleras, rampas y salidas se encuentren en buen estado y despejadas. 11. Revisar los banners, letreros de comunicación, reglamento de uso y tallímetro y de esta manera asegurarse que estén en su lugar, actualizados y en buen estado. 12. Revisar que no haya superficies filosas, en el caso de detectarlas comunicar al Técnico de Mantenimiento y se puedan realizar las reparaciones. 13. Observar que los cables de energía no estén dañados y gastados en el caso de detectarlos, comunicar al Técnico de Mantenimiento y se puedan realizar las reparaciones. 14. Antes de dar inicio al funcionamiento de la atracción hacer una prueba en vacío para asegurarse que todo funcione bien. 15. El operador de la atracción debe de mantenerse alerta a los ruidos, comportamiento u olores extraños que pueden indicar un problema de mantenimiento. 16. Por mínimo que sea el problema se debe de comunicar de inmediato al Técnico de Mantenimiento o al supervisor encargado en el respectivo turno, el cual se encargará de investigar, corregir el inconveniente o dar el diagnóstico del problema antes de continuar con el funcionamiento de la atracción.

Cuando el operario advierta alguna circunstancia que pueda poner en riesgo la seguridad de los visitantes, los empleados, contratistas o subcontratistas, podrá suspender el uso de la atracción sin que esto suponga incumplimiento de cara al usuario.

La suspensión de servicios por motivos de seguridad no faculta al usuario a solicitar reembolsos o compensaciones.

## 20. INCENDIO, CLIMA, EVENTOS DE LA NATURALEZA, TERRORISMO, HUELGA, ASONADA, MOTÍN, GUERRA, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ACTOS DE AUTORIDAD COMPETENTE.

La seguridad de nuestros visitantes es nuestra principal prioridad. Debe tenerse en cuenta que circunstancias fortuitas o de fuerza mayor podrán alterar o suspender la operación del parque de manera transitoria o permanente. Tales alteraciones pueden derivarse sin limitarse a: incendios, fenómenos climáticos, eventos de la naturaleza, terrorismo, huelga, asonada, motín, guerra, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros o cualquier evento que ocasione graves alteraciones del orden público, así como los actos de autoridades competentes, ocurran estos o no dentro del recinto del parque.

El visitante entiende y acepta que los eventos de fortuitos o de fuerza mayor pueden causar el cierre del parque antes del horario programado, o incluso afectar la apertura al público del mismo, volviendo a habilitar el servicio tan pronto como podamos garantizar operaciones seguras. **ARTKANGEL S.A.S. - EUREMA PRODUCCIONES** en calidad de organizador del evento, no efectuará reembolsos ni compensaciones por suspensiones o cancelaciones derivadas de eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

## 21. CONDICIONES DE OPERACIÓN

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMP'N'LAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 15 de 19

El visitante entiende y acepta que el parque desarrolla su actividad a la intemperie y que por ende existe una alta probabilidad que los servicios se vean afectados por acción del clima u otros eventos de la naturaleza.

Al momento de adquirir su entrada y al aceptar los presentes términos y condiciones, el visitante entiende y acepta que ante un evento climático adverso el parque podrá suspender sin previo aviso la prestación de los servicios.

El visitante declara haber sido informado que para efectos de estas políticas se entiende como un evento climático adverso, todas aquellas condiciones que ponen en riesgo la seguridad de los visitantes.

Para garantizar la seguridad de los visitantes, de los empleados, contratistas y la integridad estructural de las atracciones el parque deberá operar bajo condiciones climáticas optimas las cuales consisten en: Tipo de clima: seco, Temperatura máxima: 40°C, Temperatura mínima: 5°C, Viento máximo: hasta 15 kph.

Por tratarse de atracciones al aire libre, el parque no podrá operar en condiciones de lluvia, nieve, granizo, tormenta, tormenta eléctrica, anegación, tifón, tornado, huracán, maremoto, sismos o vientos que superen los 15 kph, etc.

Cuando el parque deba suspender la operación por eventos de la naturaleza, el visitante no tendrá derecho a reembolso ni compensación.

## **22. EVENTOS DE TERRORISMO, HUELGA, ASONADA, MOTÍN, GUERRA, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, ACTOS DE AUTORIDAD COMPETENTE.**

Para garantizar la seguridad de los visitantes, empleados, contratistas y subcontratistas el parque podrá suspender la prestación de los servicios sin lugar a reembolso o compensación ante el temor justificado o la ocurrencia de actos de terrorismo, huelga, asonada, motín, guerra, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros, graves alteraciones del orden público o actos de autoridad competente ocurran estas o no dentro del recinto del parque.



## **23. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Con la adquisición de la entrada el usuario acepta que el parque le ha informado de manera clara, oportuna y suficiente acerca del uso adecuado de cada uno de los servicios y atracciones ofrecidos, y de las medidas de protección mínimas exigidas, las cuales el usuario se obliga a cumplir y/o a hacer cumplir por parte de las personas bajo su cuidado, mientras permanezca dentro de las instalaciones.

Adicionalmente: 1) Entiendo que la participación en las actividades y atracciones implican ciertos riesgos inherentes a éstas, riesgos conocidos y desconocidos entre los cuales se incluyen, pero no limitan a: lesiones físicas, emocionales, fracturas, caídas, colisiones con objetos u otros participantes, laceraciones, traumas, contagio, entre otros. Acepto que al participar y/o permitir la participación de LOS MENORES estoy asumiendo todos los riesgos conocidos y desconocidos y decido voluntariamente participar en las actividades ofrecidas por el parque consciente de la exposición natural que la actividad conlleva. 2) Renuncio a presentar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial y/o demanda contra el parque por el acaecimiento de cualquiera de los eventos mencionados y/o cualquier otro conocido y/o desconocido, pero inherente a las actividades desarrolladas en las instalaciones del parque de las cuales soy consciente y soy responsable con aceptación de los presentes términos. Igualmente declaro que es solo mi responsabilidad la supervisión del menor(es) a mi cargo. El parque no se hace responsable por la eventual salida del niño de las instalaciones del parque por lo cual si el niño sale del local entiendo es mi responsabilidad. 3) Libero desde el momento de la compra de mi entrada y la aceptación de los presentes términos y condiciones, al parque y a su operador de cualquier tipo de responsabilidad u obligación de cualquier naturaleza por la ocurrencia de cualquiera de los riesgos derivados de caso fortuito o fuerza mayor, por el hecho de un tercero o por el hecho de las cosas, que le

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	VERSIÓN: 02
CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2	ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5	Página 16 de 19

podrían ser imputables por encontrarse dentro de las instalaciones del parque y/o por la ejecución de las actividades prestadas, que puedan afectar mi integridad y/o la de las personas a mi cargo. 4) Autorizo al personal del parque a prestar la atención médica de primeros auxilios, emergencia y o transporte en caso de presentarse cualquiera de los riesgos mencionados y/u otra eventualidad, y asumir todos y cada uno de los costos que conlleve el traslado y/o atención y/o diagnóstico y/o curación y/o tratamiento y/o rehabilitación, sin que esto conlleve a un reclamo de indemnización de daños y perjuicios renunciando desde este momento a interponer cualquier reclamación o demanda en su contra. 5). Acepto voluntariamente y permito bajo mi responsabilidad a LOS MENORES, participar de las atracciones que se encuentran instaladas en el parque.

## 24. DERECHOS DEL CONSUMIDOR

En virtud del presente contrato visitante/usuario, se obliga a adoptar todas las medidas y procedimientos necesarios que garanticen la protección de los derechos del consumidor de conformidad a la Ley 1480 de 2011, así como cualquier otra norma que la complemente, adicione o modifique. Por lo anterior **ARTKANGEL S.A.S. - EUREMA PRODUCCIONES** pone a disposición un procedimiento de atención al cliente, un procedimiento para la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los clientes; así mismo pone a disposición un canal adecuado y suficiente de atención al cliente en el que se disponga de líneas telefónicas de atención administradas por sistemas o personal capacitado, correos electrónicos, redes sociales y/o sistemas de mensajería (mensaje de datos), así como cualquier otro canal y/o sistema idóneo que permita atender de manera adecuada todos los requerimientos de sus clientes.

## 25. DERECHO DE RETRACTO

Para las compras realizadas a través de medios no convencionales, aplicará el derecho de retracto en los términos establecidos en el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011.

## 26. POLÍTICAS DE COMPRA

Los menores de catorce (14) años deben estar siempre acompañados de un adulto. Los padres de familia o personas mayores que acompañen a los niños menores de catorce (14) años serán responsables de su cuidado y atención en todo momento.

Los niños menores de catorce (14) años deben presentar el documento de identidad para poder ingresar al parque.

Al momento de realizar las compras a través de la página web y no se genere los soportes y/o el envío al correo electrónico del comprador de las boletas de ingreso, se debe presentar el comprobante de pago (PSE o tarjeta de crédito) y el documento de identidad original de la persona que realizó la compra.

Toda persona mayor de 14 años deberá pagar la tarifa establecida para adultos.

Todas las compras realizadas en los puntos de taquillas del parque tienen vigencia de ingreso únicamente para el mismo día de compra.

Todas las compras realizadas por medio de la página web tienen vigencia de ingreso únicamente para el mismo día de compra.

Las tarifas de ingreso y/o productos habilitados para la venta son los publicados en los diferentes canales de comunicación. En caso de promociones se aplicarán los términos y condiciones establecidos.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
<b>CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2</b>	<b>ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5</b>	<b>Página 17 de 19</b>

Las compras a través de la página web solo podrán ser realizadas por una persona mayor de edad.

Solo el titular de la compra podrá reclamar las boletas adquiridas a través de la página web.

No está permitida la reventa ni la cesión de la entrada a terceros.

## 27. TARIFAS

De conformidad a lo establecido en la Ley 1480 de 2011, las tarifas y condiciones de servicio serán informadas a través de los siguientes canales oficiales: a) para boletería digital: sitio web [eventu.co](http://eventu.co), b) para boletería física: taquillas del parque y puntos de venta físicos autorizados.

Las tarifas podrán ser sujetas a cambios y modificaciones en cualquier momento.

El parque respetará las tarifas, los términos y las condiciones vigentes al momento de realización de la compra.

Para más información sobre los derechos de acceso al parque y sus valores usted deberá acudir a los canales de información autorizados.

El parque no se responsabiliza por compras efectuadas a través de personas o canales de venta no autorizados.

## 28. DEVOLUCIONES

En caso de presentarse una solicitud de cancelación y/o devolución o cualquier otro trámite para compras online, deberá ser realizado a través de nuestro correo electrónico [auxiliarcomercial@eurema.com.co](mailto:auxiliarcomercial@eurema.com.co), dentro de los (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de compra, lo anterior de conformidad con la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del consumidor). Ninguna solicitud de cambio o devolución será recibida para boletería vencida. Cabe resaltar que, si realizó la compra web y el pago fue por medio de PSE o Efecty, la reversión del saldo pagado se efectuará al método de pago utilizado para la compra. Si fue realizado con tarjeta de crédito o débito se reintegrará al mismo método, no obstante, luego de que se notifique la devolución, podrán transcurrir hasta quince (15) días hábiles para que el banco acepte el reintegro y pueda ver reflejado el dinero en su cuenta bancaria.

Las solicitudes de retracto deberán ser resueltas dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles

Podrán descontarse las tarifas financieras y los costos por servicio del operador de boletería en línea.

No aplicará devolución para las compras de boletería física en los puntos de venta autorizados.

**NOTA:** Si redime el pedido o parte de él perderá el derecho a realizar alguna solicitud de devolución o cambio, dado que al redimir parcial o completamente el pedido confirma que ha hecho uso del servicio.

## 29. CANALES PARA EL TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

El parque ha dispuesto de un procedimiento para el trámite de las peticiones quejas y reclamos, el cual podrá ser consultado en el sitio web <https://eventu.co/e/jumpingland-2025/>

Tenga en cuenta que los canales autorizados para el trámite de su petición, queja o reclamo son:

- a. Sitio web: <https://eventu.co/e/jumpingland-2025/>
- b. buzón físico: en la taquilla del parque.

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPINGLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
<b>CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2</b>	<b>ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5</b>	<b>Página 18 de 19</b>

### 30. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y POLÍTICA DE USO DE IMÁGENES

**ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES** conservará, en el marco de los contactos y/o de las relaciones comerciales o civiles que se establezcan con las personas naturales o jurídicas que sean clientas o proveedoras de bienes o servicios a **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES**, datos relacionados con aquellas, tales como: nombre, razón o denominación social, NIT, teléfonos de contacto, direcciones de correo electrónico, mensajes de datos y correspondencia cursados, información financiera, relación de pagos efectuados y/o recibidos, y descripción de operaciones y/o de actividades. Todos estos datos se recaudan, usan y conservan con el fin de determinar si se establece o no una relación contractual, si **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES** está cumpliendo con sus obligaciones y/o si el proveedor está cumpliendo con las suyas, si existen riesgos asociados a la operación civil o comercial de que se trate, de mantener un registro histórico de la ejecución de las relaciones surgidas y de los antecedentes de su formación, y en general, con el fin de cumplir con las obligaciones y de ejercer los derechos asociados a la actividad de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES**, incluida la obligación de reportar cualquier hecho o actividad a las autoridades administrativas locales o nacionales que regulan la operación comercial de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES**.

Se me ha informado de manera clara y comprensible que - sin perjuicio de lo previsto en la Ley - personalmente y/o LOS MENORES bajo mi cuidado, tengo derecho: (i) a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados; (ii) a solicitar prueba de esta autorización o de la que haga sus veces; (iii) a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales cuyo tratamiento he consentido; (iv) revocar la autorización y/o a solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y a (v) acceder en forma gratuita a los datos personales suministrados

Por razones de seguridad, la información de toda persona que ingresa permanece, y sale del parque, será objeto de registro y almacenamiento. Esta información podrá constar en grabaciones de video donde conste la imagen y otras características biométricas de la persona que visita las instalaciones del establecimiento de comercio, así no sea cliente o usuario de las atracciones instaladas en él.

Al comprar tus boletas para JUMPINGLAND, aceptas la toma y el uso de fotos en el lugar de las atracciones por parte de nuestro equipo de Marketing. Las fotos serán usadas exclusivamente para publicar en nuestros canales digitales, esto como prueba de la diversión que se vive en JUMPINGLAND. Estas fotos no tienen ningún otro uso comercial. Esta política aplica para niños y adultos.

Para los efectos necesarios, **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES** dispone la información correspondiente a la sociedad y medios de contacto.

<b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. 900.844.535-5
<b>EMAIL</b>	auxiliarcomercial@eurema.com.co

Estos Términos y Condiciones han sido dispuestos de conformidad con las leyes colombianas. Cualquier acción o reclamación deberá hacerse ante los Tribunales de Colombia.

Estos Términos y Condiciones están sujetos a cambios sin previo aviso, bajo la sola voluntad de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES**

	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES JUMPLAND PARQUE INFLABLE TEMÁTICO</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>
<b>CÓDIGO: JUR-POL-0001-V2</b>	<b>ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES NIT: 900.844.535-5</b>	<b>Página 19 de 19</b>

### 31. CAMBIOS ACTUALIZACIONES Y PUBLICIDAD

La presente política y cualquier enmienda, cambio o actualización que se haga al mismo, serán informados y publicados en forma oportuna, en las oficinas de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES** o por cualquier medio que considere pertinente la administración. La administración de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES** velará por la divulgación de la presente política a todos los interesados.

### 32. MODIFICACIONES

La presente política será actualizada en la medida que se requiera; al respecto, la Junta Directiva de **ARTKANGEL COLOMBIA S.A.S - EUREMA PRODUCCIONES** será la competente para aprobar todos los cambios propuestos por la gerencia o el área encargada.

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
002	12 de marzo de 2025

